



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 042-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 31 de marzo de 2023

VISTOS:

El Proveído N° D000497-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000025-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 31 de marzo de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2022-SENAMHI/PREJ, se designa a la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DIAZ para ocupar el puesto de Ejecutiva en Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 14 de febrero de 2022;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 28 de marzo de 2023, la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DIAZ, presenta su renuncia al puesto de Ejecutiva en Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, y se hará efectiva a partir del 01 de abril de 2023;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda formalizar la aceptación de renuncia al puesto de Ejecutiva en Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 01 de abril de 2023, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos (e), y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 01 de abril de 2023, la designación de la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DIAZ en el puesto de Ejecutiva en Asesoría Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DIAZ a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3 Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI